



**RESPONSABLE DE OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
(GRUPO II. BANDA I. NIVEL 6)**

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

**Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra
de 21 de mayo de 2021 (Anuncio BOPPO núm. 110, de 11 de junio de 2021)**

RESPONSABLE DE OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL				
NÚM	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	AD/EX	CAUSA EXCLUSIÓN
1	BEIRO RODRÍGUEZ, GABRIEL ROLANDO	xxx8038xx	EXCLUIDO	Presentación solicitud fuera de plazo. Base VII.1. (14:00 horas del día finalización del plazo).
2	COSTAS VILA, ÓSCAR	xxx6986xx	ADMITIDO	
3	ESTÉVEZ FONTENLA, BEATRIZ CRISTINA	xxx6861xx	ADMITIDA	
4	FONTENLA CADAVID, MARINA	xxx0105xx	ADMITIDA	
5	GARCÍA PEÓN, MINERVA	xxx3968xx	ADMITIDA	
6	GÓMEZ BARBA, MIGUEL	xxx4768xx	ADMITIDO	
7	MÉNDEZ GOCE, CONCEPCIÓN	xxx8204xx	ADMITIDA	
8	PAZOS GONZÁLEZ, NATALIA	xxx0379xx	ADMITIDA	
9	PORTELA ARCE, ROSA PAULA	xxx2619xx	ADMITIDA	
10	RODRÍGUEZ SALAS, YOLANDA	xxx3757xx	ADMITIDA	
11	TORRES CASTROMIL, MARÍA ALICIA	xxx2486xx	ADMITIDA	
12	ZAPATA MACEIRAS, ALEJANDRA	xxx8296xx	ADMITIDA	

El tribunal, en reunión celebrada en el día 23 de septiembre de 2021, ha acordado proceder a la **PUBLICACIÓN** de la **LISTA DEFINITIVA** de acuerdo con la base VII.4.

De acuerdo con la base VII.5, contra la resolución del tribunal aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación (artículos 121 y 122 de la LPAC). Si el día de la finalización del plazo coincidiese en sábado o festivo, se pasará al día siguiente hábil.

Conforme a lo dispuesto en la base VII.6, el hecho de figurar en la relación de admitidos no presupone que se reconozca a los candidatos la posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria. Si el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos, previa audiencia al interesado, deberá publicar resolución excluyendo al candidato del proceso de selección, comunicando las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 de septiembre de 2021.